

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

La RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2020, de la consejera de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, por la se acuerdan medidas adicionales excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 establece la siguiente justificación como elemento para tomar las medidas que en ella se contienen:

"La ocupación de las unidades de críticos por pacientes Covid se ha incrementado en los últimos días. La tendencia es claramente al alza y preocupante, pasando de una ocupación total en las UCIs del 58,84% el día 9 de octubre al 66,67% el día 23 de octubre y una proporción de pacientes Covid, respecto al total de ingresados en UCI, de un 29,22% el día 9 al 45,45% el día 23 de octubre".

Sin embargo, los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad correspondientes al 25 de octubre referidos a la Comunitat Valenciana no coinciden con los expuestos en la anterior Resolución. Según el Ministerio de Sandiad, el porcentaje de camas UCI ocupadas por pacientes con covid era del 13,99%.

Teniendo en cuenta que la resolución de la Consejería se refería al total de camas UCI ocupadas (66,67%) y al porcentaje de esos pacientes que tenían covid (45,45%), haciendo una regla de tres, la ocupación de camas UCI por pacientes con covid se situaría en el 30%, más del doble que la cifra del Ministerio.

- ¿Cómo explica el Ministerio de Sanidad la discordancia entre las cifras de ocupación de las UCI de los hospitales valencianos ofrecidas por la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Comunidad Valenciana y las ofrecidas por el propio Ministerio de Sanidad?
- ¿Considera el Ministerio de Sanidad que existe una coordinación eficaz entre ambas administraciones?
- ¿Qué consecuencias sanitarias y sociales considera el Ministerio que puede tener esta situación de discordancia de datos?

Madrid, 03 de noviembre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LA DIPUTADA